

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679153

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, piso 2, Las Condes, certifico: Por escritura pública otorgada ante mi Suplente Luis Eduardo Flores Rivas, con fecha 17 de julio de 2025, Repertorio N° 21.323-2025, Andreas Arnoldus Petrus Maria Van Bavel Smeulders, holandés, casado, cédula de identidad para extranjeros N° 7.014.430-1, Inversiones Curicó SpA, Rol Único Tributario N° 76.156.778-0, Inversiones Londres SpA, Rol Único Tributario N° 76.156.795-0, Inversiones Madrid SpA e Inversiones Toronto SpA, éstas últimas debidamente representadas por Andre Cornelis Van Bavel, cédula de identidad para extranjeros N° 8.458.761-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida La Dehesa N° 224, departamento N° 214, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, modificaron los estatutos de la sociedad "Forestal Trongol Limitada", inscrita a fojas 41.153, número 28.311 del Registro de Comercio de Santiago del año 2008, en los siguientes sentidos: 1. Considerando que los aportes comprometidos por enterar por los socios ascendentes a la suma total de \$238.991.231.-, no han sido aportados y pagados a la Sociedad, la totalidad de los socios de Forestal Trongol Limitada acordaron disminuir el capital social al monto del capital efectivamente enterado y pagado por los socios, dejando sin efecto la obligación de cada uno de los socios de pagar y aportar los montos aún no enterados y pagados por cada uno de ellos al capital social. En consecuencia, queda reducido el capital social de la suma de \$240.000.000.- a la suma de \$1.008.769.- que corresponde al capital efectivamente suscrito y pagado de la Sociedad. Se modifica como consecuencia de lo anterior la participación que corresponde a los socios en el capital de la Sociedad, dejando constancia que el monto de \$110.342.115.- no fue enterado por don Andreas Arnoldus Petrus Maria Van Bavel Smeulders, que el monto de \$122.162.279.- no fue enterado por Inversiones Curicó SpA, que el monto de \$2.162.279.- no fue enterado por Inversiones Toronto SpA, que el monto ascendente de \$2.162.279.- no fue enterado por Inversiones Londres SpA, y que el monto ascendente de \$2.162.279.- no fue enterado por Inversiones Madrid SpA. 2. Como consecuencia de la disminución de capital antes señalada se modifica el capital social y la participación que corresponde a cada uno de los socios en el capital de la sociedad, por lo que se acuerda reemplazar íntegramente la cláusula Séptima de los estatutos de la Sociedad, relativa al capital social, por la que se señala a continuación: "SÉPTIMO: El capital de la sociedad es la suma única y total de \$1.008.769.- que los socios aportan de la siguiente manera: (i) don Andreas Arnoldus Petrus Maria Van Bavel Smeulders aporta la suma de \$935.445., equivalentes al 92,73132% del capital social, que enteró en su totalidad y con anterioridad a esta fecha en la caja social; (ii) Inversiones Curicó SpA aporta la suma de \$18.331.-, equivalentes al 1,81717% del capital social, que enteró en su totalidad y con anterioridad a esta fecha en la caja social; (iii) Inversiones Toronto SpA aporta la suma de \$18.331.-, equivalentes al 1,81717% del capital social, que enteró en su totalidad y con anterioridad a esta fecha en la caja social; (iv) Inversiones Londres SpA aporta la suma de \$18.331.-, equivalentes al 1,81717% del capital social, que enteró en su totalidad y con anterioridad a esta fecha en la caja social; y, (v) Inversiones Madrid SpA aporta la suma de \$18.331.-, equivalentes al 1,81717% del capital social, que enteró en su totalidad y con anterioridad a esta fecha en la caja social.". Demás acuerdos y estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 24 de julio de 2025.-

CVE 2679153

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl